

3^{er} FORO

SOBRE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL

DE SALUD

22 DE OCTUBRE DE 2009

Salón de Actos Ernest LLuch del
Ministerio de Sanidad y Política Social
Paseo del Prado, 18-20. 28071, Madrid



Instituto de Información Sanitaria
www.msps.es

LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL. BASES DE DATOS DE POBLACIÓN PROTEGIDA SNS

La Tarjeta Sanitaria. Base de datos de población protegida SNS

Víctor Barranco Ortega

Instituto de Información Sanitaria. Ministerio de Sanidad y Política Social

- Su implantación comienza alrededor del año 1990, en su origen es el documento que acredita que a su titular le ha sido reconocido el derecho a la asistencia sanitaria por la vía de extensión de cobertura (RD 1088/89).
- Se trata de un documento individual frente a la colectiva cartilla, permite la libre elección de facultativo en Atención Primaria frente a la pirámide asistencial del sistema Seguridad Social, agiliza los trámites administrativos para los desplazamientos, define el tipo de usuario para los profesionales, propicia el conocimiento real de la carga de los cupos.
- Se extiende a toda la población asegurada y se va generando una base de datos de tarjetas para registrar las expedidas. La tarjeta sanitaria, un documento de plástico, con datos de identificación en el anverso y generalmente una banda magnética en el reverso, pasa a convertirse en un **sistema de información**.

Sistema información tarjeta sanitaria individual

Importancia sistema de información

- Integra e interrelaciona la información de :
 - ❖ Ciudadanos y sus características, distribución, tipo de usuario
 - ❖ Base de datos de centros: ficha técnica, tamaño, distribución interior, tecnología disponible, etc.
 - ❖ Base de datos de plantillas y profesionales
 - ❖ Datos de la áreas y de las zonas: población, dispersión de la población, etc..

Otras utilidades

Aporta criterios para la asignación de recursos económicos, humanos, físicos, tecnológicos, etc., y la firma de contratos programa (nuevo modelo de gestión AP)

Permite la implementación de sistemas de información de actividad y la utilización de recursos y la evaluación.

Soporte para la informatización de consultas y centros

Facilita la cita previa por teléfono o internet y el cambio de médico.

Aporta información de movimientos y desplazamientos ciudadanos.

Permite la historia clínica digital y la receta electrónica

Herramienta flexible que se adapta a las necesidades de gestores y profesionales.

Las CCAA son responsables de la emisión y gestión de las tarjetas emitidas a los ciudadanos en su ámbito territorial, adaptando la información que recogen en función de sus objetivos, problemas y necesidades para la gestión.

El RD183/2004, de 30 de enero que regula la tarjeta sanitaria individual reconoce la responsabilidad de gestión de las administraciones sanitarias autonómicas y fija los datos mínimos normalizados que deben figurar en el anverso de las tarjetas: *Nombre y apellidos del titular, código de identificación personal asignado por el órgano emisor de la tarjeta, código del territorio emisor (CITE) y prestación farmacéutica a la que tiene derecho el titular de la tarjeta. También debe figurar una leyenda relativa a la validez de la tarjeta en todos los centros del SNS.*

En definitiva la tarjeta se convierte en el documento administrativo que facilita el acceso a la asistencia sanitaria en los centros y servicios sanitarios del sistema en los términos previstos por la legislación vigente.

Las diferentes CCAA han implantado distintos modelos de TSI

Tarjeta Sanitaria Individual



Base de datos de población protegida SNS

- El proceso para su creación comenzó casi desde el principio de la implantación de la tarjeta sanitaria (primeros años de los noventa)
- La primera base de datos de usuarios del SNS se creó mediante convenio suscrito, por varias CCAA y el Ministerio de Sanidad, el 13 de enero de 2003, al que se adhirieron las CCAA que habían recibido las transferencias el 1 de enero de 2002, el INGESA y la CCAA de Canarias.
- La creación coincide con la tramitación parlamentaria de la Ley de cohesión y calidad del SNS (*finalmente promulgada el 29 de mayo de 2003 como Ley 16/2003 de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud*)

Base de datos de población protegida SNS (cont.)

- El Convenio firmado implicaba recoger en una Adenda Técnica la información a incorporar, los procesos funcionales, el acceso a la información y una propuesta de explotación de la información.
- La redacción y debate de la Adenda Técnica coincidió con la entrada en vigor de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del SNS, incorporándose al debate las 17 CCAA, el INGESA y el Ministerio de Sanidad.
- Los datos de cada ciudadano a incorporar fueron:
 - ✓ Código de identificación personal asignado por servicio o departamento de Salud
 - ✓ Código de Servicio Salud que emite la tarjeta
 - ✓ Datos personales: *Nombre, apellidos, fecha nacimiento, género, CCAA y país de nacimiento, DNI/NIE, Pasaporte, nacionalidad, domicilio, número de Seguridad Social propio y número de Seguridad Social del titular.*
 - ✓ Datos de aseguramiento: *Código de Título, código de situación, código de entidad aseguradora, código entidad gestora, código de entidad colaboradora y código de proveedor*
 - ✓ *Temporalidad*

Base de datos de población protegida SNS (cont.)

- ✓ Con posterioridad se ha incorporado el campo extranjero, sustituyendo al flag inicial, *con los valores 0- español 1- extranjero extracomunitario y 2 –extranjero comunitario*. Y el campo tarjeta identidad para los ciudadanos europeos.

Estos datos se completan con el **código de identificación personal del SNS** asignado por la base de datos de población protegida por el SNS

Base De Datos De Población Protegida SNS (Cont.)

- **Art. 57 de la Ley 16/2003 de 28 de Mayo de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y el Real Decreto 183/2004, de 30 de enero que regula la tarjeta sanitaria individual y desarrolla el art 57 de la Ley proporcionan el soporte jurídico del sistema de información poblacional del SNS**
- *Contemplan el desarrollo de una Base de Datos de Población protegida por el SNS para:*
 - ✓ *Proceder a la generación del código de identificación personal del SNS*
 - ✓ *Recoger la información básica de los usuarios del SNS*
 - ✓ *Crear un fichero de situaciones de aseguramiento y de la adscripción de la persona a diferentes Administraciones sanitarias a lo largo de su vida*

Base De Datos De Población Protegida SNS (Cont.)

- ***El código de identificación personal del SNS*** se asigna en el momento de la inclusión de los datos de cada ciudadano (punto crítico) , tiene carácter irrepetible y será único a lo largo de la vida, será la clave de vinculación de los diferentes códigos de identificación personales autonómicas que pueda tener asignados un ciudadano a lo largo de su vida.
- *Para la identificación inequívoca previa a la asignación del código de identificación el sistema utiliza los siguientes datos: apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo, y el dni/nie, y el número de Seguridad Social (naf y naf titular), que son dos buenos identificadores. Otros datos como CCAA o país de nacimiento, nacionalidad, domicilio, etc., algunas CCAA no los recogen o no los aportan. En este proceso juegan un papel decisivo los operadores que tramitan las nuevas altas.*
- *Este código facilita la búsqueda de la información sanitaria de un paciente que pueda encontrarse en el SNS y disponible para ser consultada por profesionales autorizados.*

Base De Datos De Población Protegida SNS (Cont.)

- *La base de datos del SNS actúa como un sistema de intercambio entre CCAA de información permanentemente actualizada que facilita la gestión de la población protegida, su movilidad y el acceso a los servicios sanitarios.*
- *Debe mantener la coherencia de los datos de aseguramiento y evita la adscripción simultánea a distintos servicios de salud.*
- *Permite actualizar datos desde otras fuentes de información oficiales: Seguridad Social (actualización semanal y notificación permanente de discrepancias a las CCAA); Ministerio de Justicia (fallecimientos), en su momento Mutualidades etc.*
- *La base de datos respeta el modelo de funcionamiento y de gestión de las bases de datos de TSI de las CCAA.*
- *Las Administraciones sanitarias emisoras de la tarjeta gestionan la base de datos de población protegida del SNS y son las responsables de la inclusión de las personas protegidas en su ámbito territorial así como del tratamiento de los datos actuales e históricos de su población protegida.*

Base de datos de población protegida SNS (cont.)

El sistema que constituyen las bases de datos locales (CCAA) y la base de datos SNS intercambian información segura mediante mensajes xml.

Por vía síncrona (on line) para:

- Altas
- Consultas: *de información actual de un usuario; histórico del usuario; de operaciones realizadas sobre un registro; de prestaciones; y sobre tablas de codificación.*
- *Temporalidad*

Por vía asíncrona para bajas y actualizaciones.

Las **consultas** a la base de datos del SNS deben poder efectuarse desde todos los centros sanitarios de Atención Primaria y Especializada, para facilitar la movilidad y accesibilidad de los ciudadanos a la atención sanitaria.

Base de datos población protegida

Actualmente tiene incorporada la información poblacional de 15 CCAA y del INGESA (Ceuta y Melilla), la incorporación de Cataluña está en la última fase de simulación de carga, previa a la carga y sincronización de las bases de datos Local y SNS. El País Vasco está en la fase de cruces de información y conexión y pruebas de interoperabilidad.

Registros- Mensajes-Transacciones -Traslados

registros a diciembre 2008	34.940.021
registros a septiembre 2009	35.118.665

Servicio Salud	Mensajes enviados para intercambio de			Transacciones en la Base de Datos				
	De las CCAA al SNS"	Del SNS a las CCAA	Total Mensajes	Altas con CIP	Altas sin CIP	Modificacio nes	Bajas	Total Transaccio
Total 2008	10.691.171	12.317.573	22.550.076	534.365	184.358	6.029.722	530.026	7.278.471

Servicio Salud	Mensajes enviados para intercambio de			Transacciones en la Base de Datos				
	De las CCAA al SNS	Del SNS a las CCAA	Total Mensajes	Altas con CIP	Altas sin CIP	Modificacio nes	Bajas	Total Transacciones
Total Eneo-Sept 2009	13.592.053	15.171.463	28.467.031	343.173	267.169	9.272.173	536.426	10.418.941

traslados entre CCAA 2008	211.054
traslados entre CCAA nueve primeros meses 2009	192.058

Base de datos SNS – Explotación y utilidades

- Cuando la información de todas las CCAA esté incorporada a la base de datos tendremos un mapa de situaciones de aseguramiento o de tratamiento administrativo de las situaciones de aseguramiento que deberán ser estudiadas y resueltas.
- La aprobación de la explotación de la información de la base de datos poblacional SNS corresponde al consejo Interterritorial, no obstante podemos señalar que puede aportar datos sobre:
 - Número total de población y su evolución.
 - Variaciones interanuales
 - Flujos de población entre CCAA
 - Distribución según determinadas características de la población
 - ✓ Edad y sexo
 - ✓ Situaciones de aseguramiento
 - ✓ Nacionalidad
 - ✓ Etc.
 - Temporalidad
- *Esta base de datos y debe proporcionar una buena parte de los denominadores de los indicadores del SNS, así como criterios para el estudio y debate de la financiación del SNS.*

Servidor de Intercambios del SNS



Esquema Global de Funcionamiento

